



RESOLUCIÓN 44/2026

Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Mantenimiento y Evolución Aplicación de Gestión Comercial. Expediente 2025/SCON-AIU/000035".

El valor estimado del contrato asciende a 206.410,05€ IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 16 de enero de 2026, a las 13:00 horas. Presentó oferta a la licitación la siguiente empresa:

- Computadores Navarra, S.L. (CONASA)

Con fecha 16 de enero de 2026, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que la oferta se había presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación, por lo que se procedió a su admisión. Posteriormente, siendo las 14:10 horas del mismo día, se procedió a la apertura del Sobre B, que contenía la documentación técnica de la oferta admitida, a fin de ser valorada conforme a los criterios de adjudicación.

Con fecha 2 de febrero de 2026, el Director de Tecnologías de la Información emitió informe de valoración técnica de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

A las 10:00 horas del 2 de febrero de 2026, se procede a la apertura del Sobre C – Proposición valorable automáticamente, con el resultado que consta en el Acta de 2 de febrero de 2026.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Computadores Navarra, S.L. (CONASA) ha obtenido la mayor puntuación, ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato con fecha 6 y 11 de febrero de 2026, la cual ha sido validada en el informe de fecha 18 de febrero.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el contrato "Mantenimiento y Evolución Aplicación de Gestión Comercial. Expediente 2025/SCON-AIU/000035" a la empresa Computadores Navarra, S.L. (CONASA), por un importe de 206.410,05 € IVA excluido, lo que supone una baja del 1,00% respecto al importe de licitación.

2.- REQUERIR a la empresa Computadores Navarra, S.L. (CONASA) para que, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.
(Documento firmado electrónicamente)